

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y adquisición de nuevas especialidades.**

Convocatoria 2016

**Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO IX de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 6 de Abril de 2016. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

**CUERPO 0590.- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.**

**PARTE A. (Prueba práctica).**

**CONTENIDO:**

- El examen práctico tal como se establece en la convocatoria estará compuesto por uno o varios ejercicios de contabilidad divididos en tres opciones, A, B y C de los que el opositor elegirá una de ellas y que tendrá una valoración total de 6 puntos.
- Una parte común compuesta por varios ejercicios de materias pertenecientes al temario de la especialidad y que tendrán un valor de 4 puntos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:**

- Claridad en la resolución de cuestiones y problemas.
- Rigor en el desarrollo del ejercicio práctico.
- Los supuestos contables se calificaran en función del número de asientos a realizar, de su complejidad y de la precisión en el resultado.
- La parte común de la prueba se calificará según la complejidad que presenta y la correcta aplicación de la normativa vigente

**MATERIAL PERMITIDO:**

- El material permitido será bolígrafo azul o negro indeleble.
- Calculadora no programable.
- Los tribunales aportarán a los opositores una copia del cuadro de cuentas del PGC

**PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN**

**ESTRUCTURA DEL TEMA:**

- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
- Introducción (justificación e importancia del tema).
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
- Bibliografía (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas).

**EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN:**

- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
- Riqueza y corrección léxica y gramatical.

- Limpieza y claridad.

#### CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA:

- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...
- Secuencia lógica y ordenada.
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

### **SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.**

#### **PARTE A. Presentación de una programación didáctica.**

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Adecuación al marco normativo o currículo vigente.
- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la convocatoria.
- Objetivos, contenidos y metodología.
- Adecuado desarrollo de los contenidos.
- Coherente secuenciación y temporalización
- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

##### MATERIAL PERMITIDO:

- El opositor podrá utilizar cualquier material aportado por el mismo siempre que se ajuste a la convocatoria.
- El tiempo utilizado en la preparación de dicho material formará parte del tiempo de exposición de la programación.

#### **PARTE B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal.**

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Contextualiza la defensa de la programación didáctica.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos. competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje. Riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

##### MATERIAL PERMITIDO:

- El opositor podrá utilizar cualquier material aportado por el mismo siempre que se ajuste a la convocatoria.
- El tiempo utilizado en la preparación de dicho material formará parte del tiempo de exposición de la programación.

Madrid, junio de 2016